

Boletín Oficial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Diputacion provincial.

Contaduría.—Negociado 4.º

Acercándose la época en que los Ayuntamientos de la provincia deben ingresar en la Depositaria de fondos provinciales las cuotas del tercer trimestre del presente año económico, me dirijo á los señores Alcaldes para que tenga efecto dentro de los cinco primeros días del mes de Febrero próximo, segun previene la ley.

Al propio tiempo aquellos Ayuntamientos que aun se hallen en descubierto por las cuotas de trimestres anteriores y de las que proceden de los convenios efectuados para saldar los atrasos, lo verifiquen á la mayor brevedad para evitar los procedimientos de apremio.

Madrid 28 de Enero de 1881.—
El Presidente, El Conde de la Ramera.

Administracion económica.

Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones sobre la Caja de esta Administración económica pueden presentarse en la misma á percibir la mensualidad corriente, desde las once de la mañana á las tres y media de la tarde, en los días que á continuación se expresan:

Dia 1.º

Sargentos, cabos, Plana Mayor de tropa y soldados.
Monte-pío de la Real Casa.
Pensiones remuneratorias.
Idem sobre secuestros de los ex-Intendantes.

Dia 3.

Comandantes.
Plana mayor de Jefes.
Cesantes de todos los Ministerios y de la Real Casa.

Dia 4.

Monte-pío militar, primera clase, letras A á la LL.
Coroneles.
Retirados de Marina.
Jubilados de todos los Ministerios y Real Casa.
Monte-pío militar, tercera clase.

Dia 5.

Tenientes coroneles.
Monte-pío militar, primera clase, letras de la M á la Z.
Idem de Marina.
Idem civil, letras A á la E.
Idem de Jueces.

Dia 7.

Monte-pío militar, segunda clase, letras de la A á la LL.
Monte-pío civil, letras de la F á la LL.

Dia 8.

Monte-pío militar, segunda clase, letras de la M á la Z.
Monte-pío civil, letras de la M á la Q.
Exclaustrados.

Dia 9.

Capitanes, Tenientes y Alféreces.
Monte-pío civil, letras de la R á la Z.
Mesadas de supervivencia.

Dias 10 y 11.

Altas de todas clases.
Todas las nóminas sin distincion.
Individuos que residen en el extranjero y Ultramar.

Dia 12.

Retenciones.

OBSERVACIONES.

- 1.ª El pago se verificará en plata.
 - 2.ª No se abonará haber ni pensión alguna sin que los perceptores exhiban sus cédulas personales y nominillas ó papeletas de cobro, y sin que entreguen previamente los certificados de existencia y de estado en cuanto á viudas y huérfanas, expedidos por los Jueces municipales desde el 25 del actual en adelante.
 - 3.ª No se admitirá certificado que carezca de la declaracion, suscrita por el interesado, ó interesados si son dos ó más partícipes, de que no perciben otro haber de fondos del Estado, provinciales, municipales ni de la Real Casa; debiendo los apoderados estampar su firma al pié de la misma declaracion, como garantía de que han recibido directamente dicho documento de sus poderdantes, y de que les consta que existen y habitan en el domicilio que en él se indique. Los apoderados de los interesados que por su categoría justifiquen por medio de oficio deberán estampar en éste su firma con igual objeto.
- Madrid 29 de Enero de 1881.—El Jefe de la Administración, Isidoro Cabañas.

D. Francisco Gutierrez, Alcalde constitucional de Robregordo.

Hago saber que por providencia del dia de la fecha he acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adeudan á la Hacienda los contribuyentes de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1879 á 1880 y de todos los demás años que resulta-

sen adeudar tambien hasta la celebracion de la subasta, segun así lo ha resuelto la Administración económica de esta provincia en 28 de Agosto de 1876, y cuya primera subasta tendrá lugar el dia 18 del mes de Febrero del año actual, á la hora de las doce de la mañana, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi Autoridad.

En caso de que hubiere licitadores en la subasta y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciere la adjudicacion en el depositario que designará esta Alcaldía, previas las formalidades legales, conforme á lo mandado en el art. 17 de la circular que publicó la Administración económica en el BOLETIN OFICIAL de 14 del mismo mes y año, y que reproduce en dicho periódico al anunciar la cobranza de cada trimestre; debiendo tener entendido los licitadores que, y además de los débitos de la Hacienda, recargos y costas del apremio, son de su cuenta los de otorgamiento de escritura y los que puedan ocasionarse con este motivo.

En su consecuencia, la primera subasta se arreglará á lo que determina para tales casos el art. 43 de la instruccion de 3 de Diciembre de 1869, á cuyo efecto se designan á continuación el número de orden, el nombre de los deudores, situacion, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propiedad, lo mismo que la capitalizacion que se ha hecho de cada una de dichas fincas, á partir del líquido imponible con que figuran en el amillaramiento y en la forma que á continuación se expresa:

- Número 6 de orden. D. Teresa Arribas.—Una tierra en Val de la Casa: linda al Saliente con Cayo Moreno; Mediodía arroyo; Poniente Cayo Moreno, de haber tres celemines; capitalizada en 51 pesetas 33 céntimos.
- Núm. 8. D. Juan Arribas.—Una tierra en los Terreros: linda al Saliente con Baldomero Moreno; Mediodía con Victor Roldan; Poniente Aniceto Sanz, y Norte con Julian Moreno; capitalizada en 43 pesetas 33 céntimos.
- Núm. 14. D. Julian Bosada Perez.—Una tierra en Pilosano, de haber tres celemines: linda al Saliente tierra de Abdon Martin; Mediodía Juan Perez; Poniente con Manuel Ramirez, y Norte camino á los Horecajuelos; capitalizada en 51 pesetas 33 céntimos.
- Núm. 21. D. Celestino Delicado.—Una tierra en las Hontecillas, un celemin: linda al Saliente con Baltasar Ramirez; Mediodía Vicente Gonzalez; Poniente Ginés Sanz, y Norte Juan del Pozo; capitalizada en 150 pesetas.
- Núm. 27. D. Faustino Gutierrez.—Un prado llamado Nogales: linda al Saliente con prado de Teresa Arribas; Mediodía Eugenio Martin; Poniente prado de Polonia, abrevadero de la Secada; Norte Silverio Jimenez; capitalizado en 66 pesetas 67 céntimos.
- Núm. 28. D. Celestino Gonzalez.—La Portera: linda Saliente con cañada de la Dehesa; Mediodía con Julian Moreno; Poniente Juan Perez; Norte con una del Estado; capitalizada en 83 pesetas 33 céntimos.
- Núm. 29. D. Pedro Gutierrez.—La Sancha: linda Saliente con Julian Moreno; Mediodía Eusebio Gutierrez; Poniente calleja del Rodeo; Norte Francisca Peña; capitalizada en 100 pesetas.
- Núm. 32. D. José Gutierrez Ramirez.—Una cerca llamada de Arriba: linda Saliente reguera de Horecajo; Mediodía de Ignacio Garcia; Poniente al comun; Norte con Felipe Moreno; capitalizada en 83 pesetas 33 céntimos.
- Núm. 33. D. Eusebio Gutierrez.—Roca-

dero: linda al Saliente calleja Prado de la Horca; Mediodía Valentin Martin; Poniente camino real; Norte con Pedro Jimenez; capitalizado en 96 pesetas 67 céntimos.

Núm. 39. D. Francisco Jimenez.—Huerto: linda Saliente Roque Lude; Poniente Tomás Cristóbal; Mediodía con Julian Moreno; Norte Victoriano del Pozo; capitalizado en 100 pesetas.

Núm. 41. D. Dionisio Gonzalez.—En el Pié: linda Saliente Francisco Gonzalez Bartolomé; Mediodía Francisco Sanz Arias; Poniente comun, y Norte Juan Gonzalez; capitalizado en 49 pesetas 99 céntimos.

Núm. 42. D. Juan Antonio Jimenez.—Merendadero: linda Saliente con Dionisio Gonzalez; Mediodía Antonia Arias; Poniente Camilo Cerezo, y Norte Baldomero Moreno; capitalizada en 43 pesetas 33 céntimos.

Núm. 43. D. Leon Gutierrez.—Cerca del Helechar: linda Saliente con Bernardino Gutierrez; Mediodía Ramon Fernandez; Poniente Lorenzo Muñoz; Norte Modesta Moreno; capitalizada en 43 pesetas 33 céntimos.

Núm. 44. D. Juan Jimenez.—En el Pié: linda Saliente con reguera Prado Justal; Mediodía idem; Poniente Santiago Gutierrez; Norte con cañada; capitalizada en 66 pesetas 67 céntimos.

Núm. 45. D. Manuel Sanz Gonzalez.—Quemada: linda Saliente con cañada; Mediodía Felipe Gonzalez; Poniente al comun, y Norte Julian Moreno; capitalizada en 33 pesetas 33 céntimos.

Núm. 48. D. Antonio Gutierrez.—Cerca de la Cruz: linda Saliente con Pedro Sanz (mayor); Mediodía con Victoria Sanz; Poniente Juan Gonzalez y Gonzalez; Norte con Calleja; capitalizada en 300 pesetas.

Núm. 49. D. Valentin Gutierrez.—Cerca de la Cruz: linda Saliente camino real; Mediodía Gregorio Gutierrez; Poniente Petra de Arribas; Norte Inés Sanz; capitalizada en 66 pesetas 67 céntimos.

Núm. 50. D. Matias Gonzalez.—Prado Ramelo: linda Saliente calleja de Alante; Mediodía Eusebio Gutierrez; Poniente reguera de Horecajo; Norte Juan Antonio Jimenez; cabida tres celemines; capitalizada en 96 pesetas 67 céntimos.

Núm. 51. D. Cosme Garcia.—Una parte de casa, calle de los Bolos, indivisa con sus hermanos por la Catalina Jimenez; espalda calle de la Fuente; izquierda Candido Ramirez, frente calle de los Bolos; capitalizada en 102 pesetas 50 céntimos.

Núm. 52. D. Silverio Jimenez.—Las Porteras: linda Saliente con Antonio Linaje; Mediodía Miguel Martin; Poniente Lorenzo Martin, y Norte Angel Moreno, cabida dos celemines; capitalizada en 83 pesetas 33 céntimos.

Núm. 53. D. Florentino Gutierrez.—Prado de la Horca: linda Saliente con Tomás Cristóbal; Mediodía Francisco Sanz Arias; Poniente Silverio Jimenez, y Norte Eusebio Sanz Hernan, cabida medio celemin; capitalizado en 15 pesetas 33 céntimos.

Núm. 59. D. Saturnino Jimenez.—Cerca de la Lopa: linda Saliente Felipe Pozo; Mediodía Atanasio Aranda; Poniente Dionisio Gonzalez; Norte Pedro Sanz, cabida seis celemines; capitalizada en 377 pesetas 67 céntimos.

Núm. 63. D. Juan Gonzalez.—Pradera del Peral: linda Saliente con Polonia Martin; Mediodía Francisca Peña; Poniente José Gutierrez, y Norte Abdon Martin, cabida celemin y medio; capitalizada en 49 pesetas 99 céntimos.

Núm. 64. D. Tomás Garcia.—Cerca del

Helechar: linda Poniente prado de los Pobres; Mediodía y Poniente camino de la Dehesa; Norte Eugenio Gutierrez, cabida dos celemines; capitalizada en 83 pesetas 33 céntimos.

Núm. 66. D. Francisco Gutierrez Arribas.—Pilosano: linda Saliente y Mediodía con Julian Moreno; Poniente Valentin Martin; Norte Julian Gutierrez, cabida dos celemines; capitalizada en 83 pesetas 33 céntimos.

Núm. 84. D. Angel Moreno.—Cerca del Helechar: linda Saliente con Juan Jimenez y tierra de Juan Gonzalez, cabida un celemin; capitalizada en 17 pesetas 33 céntimos.

Núm. 90. D. Lorenzo Martin.—Llano Herrero: linda Saliente vereda del Tercio; Mediodía Juan Sinis; Poniente Juan Gonzalez; Norte Valentin Martin, cabida tres celemines; capitalizada en 16 pesetas 66 céntimos.

Núm. 92. D. Hermógenes Martin.—Una casa calle de la Iglesia: linda por la izquierda Eugenio Lopez; derecha al comun; espalda Eugenio Lopez; frente calle de la Iglesia; capitalizada en 475 pesetas.

Núm. 93. D. Eusebio Martin.—Linar de Tras Casa: linda Saliente al mismo; Mediodía Francisco Peña; Poniente Alejo Gutierrez; Norte Antonio Arias, cabida un celemin; capitalizado en 100 pesetas.

Núm. 95. D. Félix Moreno.—Tras la Cabeza: linda Saliente con Manuel Gonzalez; Mediodía Baldomero Moreno; Poniente Juan de Arribas; Norte Cayo Perez, cabida dos celemines; capitalizada en 33 pesetas 33 céntimos.

Núm. 98. D. Andrés Moreno.—Rodadero: linda Saliente calleja; Poniente prado de la Horca; Mediodía Ventura de Arribas, y Norte Bernardino Gutierrez, cabida dos celemines; capitalizado en 33 pesetas 33 céntimos.

Núm. 99. D. Julian Martin.—La Pasadera: linda Saliente Julian Sanz; Mediodía arroyo de las Pasaderas; Poniente idem, y Norte la vereda, cabida 10 celemines; capitalizada en 166 pesetas 67 céntimos.

Núm. 102. D. Julian Martin Cerezo.—La Secada: linda Saliente Saturnino Jimenez; Mediodía Julian Moreno; Poniente Manuel Jimenez; Norte Eustaquio del Pozo, cabida una fanega; capitalizada en 200 pesetas.

Núm. 103. D. Julian Martin Sanz.—Tras la Cabeza: linda Saliente Vicente Perez; Mediodía Deogracias Gutierrez; Poniente Manuel Jimenez, y Norte Eustaquio del Pozo, cabida dos celemines; capitalizada en 33 pesetas 33 céntimos.

Núm. 105. D. Pedro Moreno.—Gilgarejo: linda Saliente vereda; Mediodía Justo Ramirez; Poniente Santiago Gutierrez; Norte Romualdo Bosada, cabida dos celemines; capitalizado en 33 pesetas 33 céntimos.

Núm. 113. D. Victoriano Pozo.—Las Rosas: linda Saliente Pedro Sanz y Sanz; Mediodía Santiago Gutierrez; Poniente Manuel Jimenez; Norte Eusebia Arias, cabida un celemin; capitalizada en 100 pesetas.

Núm. 115. D. Andrés del Pozo.—Llano Herrero: linda Saliente vereda de Horcajuelo; Mediodía Miguel Martin; Poniente arroyo de la Malona; Norte herederos de Basilio Pozo, cabida un celemin; capitalizado en 17 pesetas 66 céntimos.

Núm. 123. D. Pedro Perez Arias.—Pilosano: linda Saliente Marcos Sanz Moral; Mediodía Eugenio Martin; Poniente Miguel Martin; Norte Francisco Gutierrez, cabida seis celemines; capitalizado en 153 pesetas 99 céntimos.

Núm. 124. D. Juan del Pozo.—Llano Herrero: linda Saliente camino de Horcajuelo; Mediodía Valentin Martin; Poniente Miguel Martin, y Norte con idem, cabida tres celemines; capitalizado en 49 pesetas 99 céntimos.

Núm. 126. D. Luciano Pozo.—Carbonera: linda Saliente Baldomero Moreno; Mediodía Juan Climaco Gonzalez; Poniente Julian Bosada, y Norte Florentino Gonzalez, cabida dos celemines; capitalizada en 96 pesetas 67 céntimos.

Núm. 127. D. Vicente Perez.—Palancares: linda Saliente Baldomero Moreno; Mediodía Pedro Perez; Poniente el rio; Norte Ramona Martin, cabida seis celemines; capitalizada en 233 pesetas 33 céntimos.

Núm. 129. D. Justo Ramirez.—Bardal: linda Saliente con Juan Arribas; Mediodía Baldomero Moreno; Poniente Angel Moreno; Norte Leon Sanz de la Plaza, cabida un celemin; capitalizado en 66 pesetas 67 céntimos.

Núm. 128. D. Cándido Ramirez.—Provizoso: linda Saliente Romana Martin; Mediodía Vicente Perez; Poniente Felipe Moreno Pozo, y Norte Julian Martin (menor), cabida seis celemines; capitalizado en 126 pesetas 66 céntimos.

Núm. 130. D. Felipe Ramirez.—Una casa en la calle de la Cruz: linda derecha casa de Maria Gutierrez; espalda calleja de Serrano; izquierda Francisco Arribas; frente calle de la Cruz; capitalizada en 225 pesetas.

Núm. 133. D. Pascual Ramirez.—Una tierra en los Cercones: linda Saliente con Leona Sanz; Poniente Francisco Gutierrez;

Mediodía Dionisio Encinas; Norte Inés Sanz, su cabida seis celemines; capitalizada en 633 pesetas 33 céntimos.

Núm. 138. D. Bonifacio Sanz.—Prado de la Horca: linda Saliente con Maria Bosada; Mediodía Victoria Sanz; Poniente con idem; Norte Francisco Gutierrez, cabida un celemin; capitalizado en 23 pesetas 33 céntimos.

Núm. 141. D. Francisco Sanz Arias.—La Quemada: linda Saliente con Feliciano Martin; Mediodía vereda que va a la Porrilla; Poniente Inés Sanz; Norte cañada, cabida dos celemines; capitalizada en 53 pesetas 33 céntimos.

Núm. 142. D. Francisco Sanz Pozo (herederos).—Carboneras: linda Saliente con Simon Sanz; Mediodía Tiburcio del Pozo; Poniente Julian Moreno; Norte Bernardino Montoya, cabida tres celemines; capitalizada en 100 pesetas.

Núm. 143. D. Ignacio Sanz.—Rodeo: linda Saliente con Eusebio Martin; Mediodía Julian Bosada; Saliente Canuto Cerezo, y Norte la Calleja, cabida dos celemines; capitalizado en 200 pesetas.

Núm. 149. D. Victor Sanz.—Pilosano: linda Saliente vereda del Tercio; Mediodía Eugenio Martin; Poniente vereda de Valdeacasa; Norte Simon Sanz, cabida cuatro celemines; capitalizado en 66 pesetas 67 céntimos.

Núm. 165. D. Félix Cerezo.—Rocadero: linda Saliente Valentin de Arribas; Mediodía Antero Muñoz; Poniente camino real, y Norte Abdon Martin, cabida tres celemines; capitalizado en 33 pesetas 33 céntimos.

Núm. 167. D. Marcelino Gutierrez.—Prado de la Horca: linda Saliente Antonio Ballesteros; Mediodía Antero Martin; Poniente Saturnino Martin, y Norte con Venancio Gonzalez, cabida una fanega; capitalizado en 333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 169. D. Gabriel Gonzalez.—Prado de la Horca: linda Saliente Mariano Sanz; Mediodía Antero Martin; Poniente Celestino Gonzalez; Norte Laureano Jimenez, cabida dos celemines; capitalizado en 49 pesetas 99 céntimos.

Núm. 170. D. Hilario Gutierrez.—Cerca del Ollero: linda Saliente Valentin Martin; Mediodía Polonia Martin; Poniente camino de las Musas, y Norte Valentin Martin, cabida seis celemines; capitalizada en 149 pesetas 99 céntimos.

Núm. 173. D. Manuel Gonzalez.—Una casa en el corral de María Andola: linda derecha casa de Robustiano Sanz; espalda al comun; izquierda Juan de Arribas; frente corral de María Andola; capitalizada en 360 pesetas.

Núm. 176. D. Mariano Garcia.—Una tierra en los Palomares: linda Saliente con Bernardino Gutierrez; Mediodía Santiago Gutierrez; Poniente el rio, y Norte Santiago Gutierrez, cabida una fanega; capitalizada en 333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 178. D. Leon Gomez.—Majavero: linda Saliente con Manuel Gomez; Mediodía Juan Bosada; Poniente con su pared; Norte vereda que baja a Majahondilla, cabida dos celemines; capitalizado en 33 pesetas 33 céntimos.

Núm. 180. D. Julian Gonzalez.—Merendaderos: linda Saliente Antonia Arias; Mediodía al comun; Poniente Laureano Jimenez; Norte con la Antonia, cabida seis celemines; capitalizado en 100 pesetas.

Núm. 181. D. Florentino Gonzalez.—El Merendadero: linda Saliente Micaela Moreno; Mediodía Baldomero Moreno; Poniente calleja del Molino; Norte Ignacio Garcia, cabida tres celemines; capitalizado en 100 pesetas.

Núm. 186. D. Casiano Gutierrez.—El Praillo: linda Saliente Eusebio Martin; Mediodía Florentino Gomez; Poniente camino del Rocadero; Norte Juan Sanz, cabida cuatro celemines; capitalizado en 66 pesetas 67 céntimos.

Núm. 194. D. Atanasio Iglesias.—Huerta del Barranco: linda Saliente con Santiago Guerez; Mediodía con barranco; Poniente Francisco Gomez Bartolomé; Norte Francisco Gutierrez, cabida un celemin; capitalizada en 66 pesetas 67 céntimos.

Núm. 195. Sr. Duque del Infantado.—Un molino harinero en los Cardosillos, en esta jurisdiccion: linda Norte con Pedro Martin; capitalizado en 1.933 pesetas 33 céntimos.

Núm. 196. D. Rufino Lara.—Pedazo de la Peña: linda Saliente Julian Ballesteros; Mediodía Saturnino Jimenez; Poniente al comun; Norte Valentin Martin, cabida dos celemines; capitalizado en 66 pesetas 67 céntimos.

Núm. 202. D. Feliciano Martin.—Una tierra en la Quemada: linda Saliente al comun; Mediodía Teresa Ramirez; Poniente Francisco Arias; Norte con cañada, cabida dos fanegas; capitalizada en 666 pesetas 67 céntimos.

Núm. 210. D. Victor Moreno.—Las Porteras: linda Saliente Teresa Ramirez; Mediodía Patricio Yuste; Poniente Eugenio Mar-

tin; Norte Lázaro Sanz, cabida dos celemines; capitalizada en 66 pesetas 67 céntimos.

Núm. 215. D. Andrés Perez.—Una tierra en Llano Herrero: linda Saliente vereda del Tercio; Mediodía Julian Bosada; Poniente reguera de Horcajo; Norte Tiburcia Pozo, cabida cuatro celemines; capitalizada en 66 pesetas 67 céntimos.

Núm. 216. D. Miguel Ramirez.—Prado Custodio: linda Saliente Benito Sanz; Mediodía el mismo; Poniente vereda del Rocadero; Norte Pedro Sanz, cabida dos fanegas; capitalizado en 666 pesetas 67 céntimos.

Núm. 219. Victor Roldan.—Prado Horca Fuente: linda Saliente Saturnino Jimenez; Mediodía Valentin Arribas; Poniente Vicente Perez; Norte Teresa Jimenez, cabida seis celemines; capitalizado en 100 pesetas.

Núm. 225. D. Eustaquio Sinis.—La Pradera: linda Saliente Valentin Martin; Mediodía Antonio Linaje; Poniente idem, y Norte Benito Martin Gutierrez, cabida un celemin; capitalizada en 66 pesetas 67 céntimos.

Núm. 240. D. Felipe Moreno Pozo.—Rocadero, cerca de Arriba: linda Saliente Reguera de Horcajo; Mediodía José Gutierrez Ramirez; Poniente cañada real; Norte Baldomero Moreno, cabida dos celemines; capitalizado en 133 pesetas 33 céntimos.

Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace tambien saber a los deudores que antes de verificarse la subasta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demás gastos del procedimiento; pero despues de celebrado el remate, quedará la venta irrevocable.

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL a fin de que llegue a conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta; todo con arreglo al art. 64 de la referida instruccion y por estar así mandado en la legislacion que rige además sobre la materia.

Robregordo a 28 de Enero de 1881.—El Alcalde, P. A., Eustaquio del Pozo.—Por su mandado, el Comisionado, Santos Villacañas.

Ayuntamientos.

Campo-Real.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa por renuncia del que la obtenia, dotada con el sueldo de 900 pesetas anuales, pagadas por mensualidades vencidas.

Los aspirantes pueden remitir sus solicitudes, acompañadas de sus respectivas hojas de servicios, al Sr. Presidente de este Municipio en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Campo-Real 26 de Enero 1881.—El Alcalde, Toribio Ruiz.

Morata de Tajuña.

Las cuentas municipales de esta villa, correspondientes al ejercicio del próximo pasado año económico de 1879 a 1880, se tienen de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por 15 dias para el que guste enterarse y hacer las observaciones que sean procedentes.

Tambien se tiene de manifiesto por 15 dias el presupuesto municipal adicional al ordinario vigente.

Morata de Tajuña 29 de Enero de 1881.—El Alcalde, José de Hidalgo Tablada.

Navas del Rey.

Por dimision del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 995 pesetas, pagadas de fondos municipales. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al que suscribe, como Presidente de la Corporacion, dentro del término de 30 dias, a contar desde la insercion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Navas del Rey 24 de Enero de 1881.—El Alcalde, Lorenzo Santos.—El Secretario interino, Ignacio Foraster.

Rascafría.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 600 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, con obligacion de hacer apéndices y repartos de contribuciones. Las aspirantes dirigirán solicitudes a esta Alcaldía en el tér-

mino de 20 dias, pasados los cuales se proveerá, y deberán venir acompañadas de los requisitos que exige la ley municipal.

Rascafría 22 de Enero de 1881.—El Alcalde, Antonio Lopez.

Robledo de Chavela.

El Ayuntamiento que presido, autorizado competentemente por el Excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia, ha acordado sacar a pública subasta, bajo el tipo de 303 pesetas, los aprovechamientos que proceden de cortas fraudulentas, depositados en esta villa, el día 28 de Febrero próximo, en la sala de este Ayuntamiento, de doce a una de su tarde.

Robledo de Chavela 30 de Enero de 1881.—El Alcalde, Francisco Bernaldo de Quirós.

Tielmes.

Las cuentas de administracion y de caudales, correspondientes a este distrito municipal y ejercicio económico de 1879 a 80, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion por término de 15 dias.

Asimismo se halla expuesto al público en la expresada oficina por igual período el proyecto de presupuesto ordinario para 1881 a 82.

Tielmes y Enero 28 de 1881.—El Alcalde, Mariano Lopez.

Valdeavero.

Las cuentas municipales del ejercicio económico de 1879 a 1880 están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 dias, contados desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se anuncia al público para que las examine todo el que guste, y pueda formular por escrito sus observaciones.

Valdeavero 24 de Enero de 1881.—El Alcalde, Agustin Sanz.

Valdemanco.

Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 dias y con el fin de oír reclamaciones, los tres documentos siguientes:

La cuenta municipal correspondiente al año económico 1878 a 1879.

La cuenta municipal correspondiente al año económico de 1879 a 1880.

Y el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1881 a 82.

Valdemanco 28 de Enero de 1881.—El Presidente, Florencio Martinez.

Providencias judiciales.

JUZGADOS MILITARES.

Madrid.

D. Pedro Garcia Bona, Teniente Ayudante del regimiento Húsares de Pavía, 20 de Caballería, y Fiscal nombrado para actuar en esta sumaria.

Habiéndose ausentado del cuartel del Conde-Duque, donde se hallaba, el husar del cuarto escuadron de dicho regimiento Manuel Manso Incógnito, a quien estoy sumariando por el delito de primera desercion; usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos a los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al expresado Manuel Manso Incógnito, se presente en el cuartel de San Gil dentro del término de 30 dias, a contar desde la publicacion del presente edicto, a dar sus descargos; y de no presentarse en el término señalado se seguirá la sumaria y se sentenciará en rebeldía.

Madrid 26 de Enero de 1881.—Pedro Garcia.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Audiencia.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte, refrendada por

el infrascrito actuario, dictada en autos ejecutivos á instancia de D. Marcos de la Fuente y García contra la testamentaria del Ilmo. Sr. D. Mariano Soriano Fuertes sobre pago de pesetas, se saca á la venta en pública subasta una casa señalada con el núm. 13 de la manzana 209 del ensanche, segundo cuartel hipotecario, situada en el barrio de Salamanca y su calle de Claudio Coello, que linda al Norte con el núm. 15 de la misma calle, ó sea por su derecha entrando; por su izquierda ó Mediodía con el núm. 11 de la propia calle y con los números 5 y 7 de la de Jorge Juan, y por su testero, al Poniente, con la citada casa número 5 de Jorge Juan; mide de superficie 993 metros y 68 decímetros, constando de sótanos, planta baja, principal, segundo, tercero, sotabanco y buhardillas, y ha sido valorada en la cantidad de 374.650 pesetas, bajo cuyo tipo sale á la venta.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 del próximo mes de Febrero, y hora de la una de su tarde.

Se advierte que para tomar parte en dicho remate habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado y por vía de depósito la cantidad de 1.000 pesetas.

Lo que se anuncia al público á los efectos oportunos.

Madrid 29 de Enero de 1881.—V.º B.º= El actuario, Juan P. Perez. 79.

D. Sebastian Carrasco y Calvente, Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Antonio Crespo Gonzalez, natural de esta Corte, hijo de Eugenio y de Clara, soltero, jornalero, y de oficio zapatero, de 29 años de edad, estatura buena, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, barba poca, cara redonda, color bueno, que habitó en esta enuncada capital, Paseo de Melancólicos, número 6, cuarto segundo, ignorándose su paradero, para que en el término de 30 días, contados desde la fecha de esta publicación y llamamiento, se presente ante este Juzgado y Escribanía de D. Lino Gutierrez á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue por falsedad; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Y encargo á las Autoridades, así civiles como militares, que procedan á su busca y captura, remitiéndole á disposición de este Juzgado, en lo cual se interesa la administración de justicia.

Dada en Madrid á 27 de Enero de 1881.—Sebastian Carrasco.—El Escribano, Lino Gutierrez.

Buenavista.

D. José Corona y Diaz Martin, Juez municipal del distrito de Buenavista é interino del de primera instancia del Hospital de esta Corte.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Jaime Gisbert ó Chisbert, estudiante de veterinaria, que ha residido en esta Corte en varias casas de huéspedes, y cuyas demás circunstancias, así como su actual domicilio y paradero se ignoran, para que en el preciso término de ocho días comparezca en el referido Juzgado del Hospital y Escribanía del que refrenda á prestar declaración en causa criminal que de oficio me hallo instruyendo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del referido sujeto, poniéndolo en la cárcel de Villa en clase de detenido comunicado y á mi disposición.

Dado en Madrid á 29 de Enero de 1881.—José Corona.—Celestino de Flores.—Es copia.—Flores.

Centro.

En virtud de providencia del Sr. Don José María Barnuevo, Juez de primera

instancia del distrito del Centro de esta capital, se cita y llama por el presente á las personas que se crean con derecho á un censo de 38.500 rs. de principal, con rédito de dos y medio por 100, que gravita sobre la casa calle de San Bartolomé de esta Corte, núm. 19 antiguo, 15 moderno, de la manzana 310, y fué impuesto sobre esta y otra finca por la Comunidad de Religiosos Agustinos Recoletos en favor de la Comunidad de la Concepcion Bernarda de esta villa, por escritura otorgada en ella á 30 de Diciembre de 1776, con el fin de que comparezcan en dicho Juzgado á deducir los derechos de que se crean asistidas dentro del término de ocho días; bajo apercibimiento de que si no lo verifican, á contar desde la publicación del presente, se acordará lo que corresponda acerca de la cancelación del referido gravamen, que se ha pretendido por D. Carlos Francisco Nuñez de Aroca, como dueño de la finca, que la heredó de sus padres, y que éstos la adquirieron como de bienes nacionales libre de todo gravamen.

Madrid 31 de Enero de 1881.—El actuario, José María Miller. 81

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, refrendada por el actuario D. Jorge Reboles, é ignorándose el paradero y domicilio de Avelino Gallego y Gomez, que se halla empadronado en la casa núm. 23 de la calle de San Bernardo, cuarto tercero, se le cita por medio de la presente para que en el término de quinto día comparezca en el local de audiencia del referido Juzgado, sito en el piso bajo del Palacio de Justicia, con el fin de declarar como testigo en causa de oficio pendiente por lesiones; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Madrid 26 de Enero de 1881.—José María Barnuevo.—V.º B.º=Barnuevo.—El actuario, Jorge Reboles.

Congreso.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso se cita, llama y emplaza por segundo término de 20 días á todos los que se crean con derecho á la herencia de Doña Ascension Requena Fernandez, que murió intestada en esta Corte el 13 de Setiembre de 1879; advirtiéndose que hasta ahora se han presentado Doña María de la Concepcion y D. José Requena y Morales, Doña Rosa, D. Juan y D. José Barthe y Requena, á deducir su derecho como parientes dentro del cuarto grado.

Dado en Madrid á 29 de Enero de 1881.—Mariano Fonseca.—Por su mandado, Francisco de Paula Morales. 80

Hospicio.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama á D. Juan Martinez y Don Pedro Soler, que se dice haber tenido su domicilio en las calles de Magallanes, número 12, y Silva, 16, respectivamente, para que en el término de tercero día comparezcan en dicho Juzgado y Escribanía del actuario á prestar cierta declaración en causa criminal.

Madrid 22 Enero de 1881.—V.º B.º= El Escribano, Francisco de Lanzas.

Latina.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina se sacan á pública subasta varios bienes, pertenecientes al taller ó fabricación de máquinas embargados á D. Manuel Fernandez Cuesta para hacer pago á un acreedor, tasados en 8.672 pesetas, para cuyo acto se ha señalado el 16 de Febrero próximo, y hora de la una de su tarde, admitiéndose la postura de las dos terceras partes de su tasación; y para tomar parte en aquella se han de consignar en la mesa del Juzgado 1.734 pesetas, cuyos bienes se hallan depositados en D. Nicolás Martinez, que habita paseo de los Pontones, núm. 1, quien los manifestará

á los que deseen tomar parte en la subasta, y los autos en la Escribanía hasta el día que se celebre aquella, de ocho á doce de la mañana, plaza del Angel, número 2, entresuelo izquierda.

Madrid 31 de Enero de 1881.—V.º B.º= Enrique Iniguez.—El actuario, Pedro Sainz de Aja. 83

D. Enrique Iniguez Pinzon, Magistrado de Audiencia de las de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Juan Antonio Aguilar Perez, hijo de Juan Antonio y de María, natural de la isla de San Fernando, casado, carpintero de barco, de 37 años, vecino de la mencionada isla, que residió en esta Corte, calle de la Comadre, número 44, patio, y cuyas señas son: estatura regular, ojos azules, pelo castaño, barba cerrada y afeitada; para que en término de 10 días comparezca en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, con el fin de extinguir una condena que le ha sido impuesta en causa criminal que se siguió por hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares de la Nación, practiquen diligencias en averiguación del paradero de dicho Juan Antonio Aguilar, y hallado que sea le constituyan en la cárcel á disposición de este Juzgado.

Dada en Madrid á 14 de Enero de 1881.—Enrique Iniguez.—Por mandado de su señoría, Pedro Sainz de Aja.

D. Enrique Iniguez Pinzon, Magistrado de Audiencia de las de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á José Mesa y Mesa, hijo de Joaquin y de María, natural de Carballo, provincia de Oviedo, partido judicial de Cangas de Tineo, casado, cobrador de letras, de 39 años de edad, que habitó en la calle de San Cristóbal, núm. 10 y 12, piso primero, y en la de la Aduana, núm. 5, y cuyas señas son: estatura baja, pelo negro algo cano, barba cerrada negra, vistiendo americana, pantalón de lana rayado, chaleco color tórtola, corbata azul y botinas de becerro, para que en término de 10 días comparezca en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, con el fin de llevar á efecto cierta diligencia en causa criminal que se le sigue por estafa; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.), encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares de la Nación, practiquen diligencias en averiguación del paradero de José Mesa y Mesa, y hallado que sea le hagan comparecer en este Juzgado.

Dado en Madrid á 14 de Enero de 1871.—Enrique Iniguez.—Por mandado de su señoría, Pedro Sainz de Aja.

Palacio.

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, y en méritos á los autos ejecutivos que se siguen en dicho Juzgado y mi Escribanía á instancia de D. Ramon Carmona contra D. Vicente Eugenio Fernandez sobre pago de cantilades, ha mandado se saquen á la venta en pública subasta los bienes muebles embargados al deudor, que han sido tasados en 2.315 pesetas, para cuyo remate se ha señalado el día 17 de Febrero próximo, y hora de la una de la tarde; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta se han de consignar previamente en la mesa del Juzgado 250 pesetas, que se devolverán á todos menos al mejor postor por haber de quedar en garantía del remate.

Madrid 25 Enero de 1881.—V.º B.º= El Juez, Galicia.—El Escribano, Ramon Clemente y Lázaro. 82

Chinchon.

D. Tomás Albaladejo y Lopez, Juez de primera instancia de Chinchon y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Prudencio Garcia Naviada, Secretario que fué del Juzgado municipal de Aranjuez, para que en el término de 10 días, á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado para recibirle declaración en la causa criminal de oficio que se sigue en este Juzgado por abusos.

Dado en Chinchon á 25 de Enero de 1881.—Tomás Albaladejo.—Por disposición de su señoría, Bonifacio Merino.

Colmenar Viejo.

D. Alberto Blanco Bohigas, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por la presente requisitoria y término de 15 días se llama á Manuel Cobeña Santos, de estado casado, jornalero, de 50 años de edad, natural de esta villa, de estatura alto, pelo castaño, picado de viruelas, con patillas, color bueno, para que comparezca en este Juzgado al objeto de notificarle la sentencia dictada por la Superioridad en la causa que se le ha seguido por hurto de leñas.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades é individuos de la policía judicial la busca, captura y remisión á este Juzgado del mencionado Manuel Cobeña Santos.

Dado en Colmenar Viejo á 26 de Enero de 1881.—Alberto Blanco Bohigas.—Por su mandado, Valentin Ugalde.

Intendencia militar de Castilla la Nueva.

No habiendo dado resultado la subasta celebrada el día 24 del corriente para contratar por sistema mixto y á precio fijo el servicio de utensilios militares de la plaza de Segovia y Real Sitio de San Ildefonso, se convoca por el presente anuncio y segunda licitación, bajo las reglas y formalidades siguientes:

1.ª La licitación será simultánea y tendrá lugar en la Intendencia, sita en la calle de Torija, núm. 14, y en la Comisaría de Guerra de la plaza de Segovia, el día 12 de Febrero próximo, á la una de su tarde.

2.ª El acto se verificará con arreglo á lo prevenido en el decreto de 27 de Febrero de 1852 é instrucción de 3 de Junio siguiente, mediante proposiciones arregladas al formulario inserto á continuación, y pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en las citadas dependencias.

3.ª Los licitadores que suscriban las proposiciones están obligados á hallarse presentes al acto ó legalmente representados á fin de dar las aclaraciones necesarias, y en su caso aceptar y firmar el acta de remate.

Madrid 27 de Enero de 1881.—Eduardo Butler.

Modelo de proposición.

D. F. de T., vecino de..., domiciliado en..., y enterado del anuncio de convocatoria publicado en la *Gaceta de Madrid* (ó BOLETIN OFICIAL de...), y del pliego de condiciones, segun las que debe ser contratado el servicio de utensilios militares de la plaza de Segovia y Real Sitio de San Ildefonso, se comprometo á ejecutar dicho servicio á los precios siguientes:

Cada cama, á.... pesetas.

Cada litro de aceite de oliva, á....

Cada kilogramo de carbon, á....

Juego de utensilios, á....

Y para que sea válida esta proposición acompaña el documento justificativo del depósito de 1.000 pesetas, hecho en la Caja general de Depósitos (ó en la sucursal de...), segun lo prevenido en la condicion 3.ª del pliego.

(Fecha y firma del interesado.)

Comisaría de Guerra de Madrid.

El Comisario de Guerra, Interventor del material de Ingenieros de esta plaza, hace saber que no habiéndose obtenido resultado en la subasta celebrada

con objeto de contratar por el término de un año el suministro de toda la madera que se necesite para las obras que tiene á su cargo la Comandancia de Ingenieros de Madrid, se convoca por el presente anuncio á los que deseen tomar parte en la segunda subasta, que tendrá

lugar, bajo las mismas bases que rigieron para la primera, el día 9 de Febrero próximo, á las doce de la mañana, en el local que ocupa esta Comisaría, situada en el patio grande del Ministerio de la Guerra, en cuya oficina estarán de manifiesto todos los días no feriados, de once á cuatro de

la tarde, los pliegos de condiciones facultativas y económicas, y el modelo de proposición á que han de sujetarse los proponentes.

Madrid 27 de Enero de 1881.—Julian Sanz.

COLEGIO DEL SANTO ANGEL DE LA GUARDA.**CURSO DE 1880 A 1881.**

CUADRO de las asignaturas de segunda enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas.

ESTUDIOS GENERALES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	SUS TÍTULOS ACADÉMICOS.	INSCRIPCION DE MATRÍCULAS.				OBSERVACIONES.
			De honor.	Ordinarias.	Extra-ordinarias.	TOTAL.	
Latin y Castellano.—Primer curso.	D. Angel Perez y Villalvilla, Presbítero.	Doctor en Filosofía y Letras y Licenciado en Teología.	»	20	2	22	
Latin y Castellano.—Segundo curso	D. Niceto Cuenca y Soldevila.	Licenciado en Filosofía y Letras.	»	19	»	19	
Retórica y Poética	D. Angel Perez y Villalvilla, Presbítero.	Doctor en Filosofía y Letras y Licenciado en Teología.	»	9	»	9	
Geografía	D. Niceto Cuenca y Soldevila.	Licenciado en Filosofía y Letras	»	20	2	22	
Historia de España	D. Eusebio F. Balbuena.	Idem en id. id.	»	2	»	2	
Historia Universal	D. Niceto Cuenca y Soldevila.	Idem en id. id.	»	31	»	31	
Psicología, Lógica y Ética	D. Angel Perez y Villalvilla, Presbítero.	Doctor en Filosofía y Letras y Licenciado en Teología.	»	14	»	14	
Aritmética y Álgebra	D. Elías Alonso y Alonso.	Licenciado en Ciencias	»	7	»	7	
Geometría y Trigonometría	Idem id.	Idem en id.	»	15	»	15	
Física y Química	D. Demetrio Fidel y Rubio.	Idem en id.	»	9	»	9	
Historia Natural	Idem id.	Idem en id.	»	14	»	14	
Fisiología é Higiene	Idem id.	Idem en id.	»	25	1	26	
Agricultura elemental	Idem id.	Idem en id.	»	10	»	10	
ESTUDIOS DE APLICACION.							
Dibujo	D. Ramon de Salvatierra.	»	»	»	»	»	
Lengua Francesa	Mr. Luis Dehaspe.	»	»	»	»	»	
Lengua Inglesa	D. Eulogio Gomez y Perez.	Licenciado en Filosofía y Letras.	»	»	»	»	

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 83.

Madrid 30 de Setiembre de 1880.—El Director del Colegio, Angel Perez Villalvilla.—El Secretario, Lorenzo Sanchez.

COLEGIO DE SAN PABLO.**CURSO DE 1880 A 1881.**

CUADRO de las asignaturas de segunda enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas.

ESTUDIOS GENERALES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	SUS TÍTULOS ACADÉMICOS.	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA.				OBSERVACIONES.
			De honor.	Ordinarias.	Extra-ordinarias.	TOTAL.	
Latin y Castellano.—Primer curso.	D. Nicanor Martinez.	Doctor en Filosofía y Letras.	»	7	»	7	
Latin y Castellano.—Segundo curso	Idem id.	Idem en id. id.	»	14	»	14	
Retórica y Poética	Idem id.	Idem en id. id.	»	10	»	10	
Geografía	D. Leon Vera.	Licenciado en Filosofía y Letras.	»	9	»	9	
Historia de España	D. Nicanor Martinez.	Doctor en Filosofía y Letras.	»	14	»	14	
Historia Universal	D. Leon Vega.	Licenciado en Filosofía y Letras.	»	12	»	12	
Psicología, Lógica y Ética	Idem id.	Idem en id. id.	»	7	»	7	
Aritmética y Álgebra	D. Manuel Nuñez Crespo.	Licenciado en Ciencias.	»	10	»	10	
Geometría y Trigonometría	Idem id.	Idem en id.	»	7	»	7	
Física y Química	D. Carlos Marzal.	Idem en id.	»	13	»	13	
Historia Natural	Idem id.	Idem en id.	»	13	»	13	
Fisiología é Higiene	Idem id.	Idem en id.	»	10	»	10	
Agricultura elemental	Idem id.	Idem en id.	»	12	»	12	
ESTUDIOS DE APLICACION.							
Dibujo	D. Vicente Marzal.	»	»	»	»	»	
Lengua Francesa	D. Juan Ortega.	»	»	»	»	»	
Lengua Inglesa	D. Adolfo Chagüe.	»	»	»	»	»	
			»	138	»	138	

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 52.

Madrid 30 de Setiembre de 1880.—El Director del Colegio, Dr. Nicanor Martinez.—El Secretario, Francisco de las Casas.